

**Dependencia: Área de Presidencia****ANUNCIO****6474****6105**

Expediente: 2401/2023.

Por Resoluciones del Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, nº 2023-0843, de fecha 06/09/2023 y nº 2023-1063, de fecha 21/11/2023, se han declarado Desiertas las convocatorias efectuadas por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 07-08-2023, para la provisión, con carácter temporal por motivos de urgencia e inaplazable necesidad, en Comisión de Servicios, por libre designación, los puestos:

- Ayudante de Obras Públicas (Ingeniero Técnico/a de Obras Públicas), con código 0005, reservado a Personal Funcionario de Carrera, Subgrupo A/A2, escala de Administración Especial en el Consejo Insular de Aguas de La Gomera.

- Jefe/a de Sección de Coordinación Administrativa, con código 6001, reservado a Personal Funcionario de Carrera, subgrupo A1, Escala de Administración General.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, haciendo saber que contra el acto que se notifica, de conformidad con lo señalado en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, por ser acto de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que, según lo dispuesto en el citado artículo, los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, y sin perjuicio de la posibilidad de recurrir, en su momento, dicha resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

San Sebastián de La Gomera, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, Casimiro Curbelo Curbelo.

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIA****6475****6390**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por medio del presente

anuncio se hace público que el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 24/07/2023 ha resuelto delegar en la Sra. Consejera Insular del Área de Turismo, Comercio y Consumo y en la Sra. Consejera del Área de Asuntos Económicos, Obras Públicas, Industria y Movilidad la competencia para la concesión de cualquier tipo de licencia, y la competencia para la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los actos dictados por estas en ejercicio de la delegación aprobada por este Consejo de Gobierno Insular.

En San Sebastián de La Gomera, a catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, Casimiro Curbelo Curbelo, documento firmado electrónicamente.

**CABILDO INSULAR DE EL HIERRO****ANUNCIO****6476****7428**

Exp.: 5178/2023.

ASUNTO: MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (ARTÍCULOS 11, 39 Y 40).

El Pleno del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Modificar los artículos 11, 39 y 40 del Reglamento Orgánico del Cabildo de El Hierro, quedando los mismos del siguiente tenor:

“Artículo 11.- Sesión Anual sobre la Política Insular

1.- Son sesiones sobre la actuación de la política insular aquellas que se realizan sobre la orientación de la Isla en general y de la Institución en particular, diagnósticos, estrategias a seguir y análisis de lo realizado. Se celebrarán siempre el último lunes de abril, a las 10:00 horas, y el orden del día será único.

2.- Se suspenderá la celebración de la Sesión Anual sobre la Política Insular, en el caso de que coincida con año electoral”.